

# Ayuntamiento de Llanera

Sello



Negociado  
ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS

Código de verificación electrónica

2N720D2N221T3G2V0LBH



ACT16I11G

3653/2022

RRG

Asunto

Acta de la sesión AYT/PLE/8/2022

## Acta de Pleno

06 de octubre de 2022

### **ASISTENTES:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D/D<sup>a</sup> GERARDO SANZ PEREZ

#### **CONCEJALES PSOE:**

D/D<sup>a</sup> M. PILAR FERNANDEZ SUAREZ

D/D<sup>a</sup> DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ

D/D<sup>a</sup> EVA M. PEREZ FERNANDEZ

D/D<sup>a</sup> DAVID MON RODRIGUEZ

D/D<sup>a</sup> M. MONTSERRAT ALONSO SANCHEZ

D/D<sup>a</sup> JOSE RAMON FANJUL GARCIA

D/D<sup>a</sup> SUSANA GARCIA GONZALEZ

#### **CONCEJAL PODEMOS:**

D/D<sup>a</sup> M. ISABEL FERNANDEZ ALVAREZ

#### **CONCEJALES PP:**

D/D<sup>a</sup> JOSE AVELINO SANCHEZ MENENDEZ

D/D<sup>a</sup> NURIA NIÑO FARIÑAS

D/D<sup>a</sup> FELIX GUILLERMO MARTINEZ RODRIGUEZ

D/D<sup>a</sup> LETICIA FERNANDEZ FERNANDEZ

D/D<sup>a</sup> MONICA MUÑOZ RODRIGUEZ

#### **CONCEJAL IU:**

D/D<sup>a</sup> GONZALO BENGUA MENENDEZ

#### **CONCEJAL C's:**



D/D<sup>a</sup> MANRIQUE PEREZ MENENDEZ

#### **CONCEJAL VOX:**

D/D<sup>a</sup> M. LUISA MENENDEZ MARTINEZ

#### **SECRETARIA:**

D/D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. BENIGNA FERNÁNDEZ CASTAÑÓN –Vicesecretaria-

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 2N720D2N221T3G2V0LBH 	
ACT16I11G	3653/2022	RRG

## INTERVENTORA:

D/D<sup>a</sup> ARMELINDA SUAREZ NACHON

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Llanera, en Posada de Llanera, cuando son las horas del día 06 de octubre de 2022, se reúne en sesión **ordinaria** el Ayuntamiento Pleno, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D/D<sup>a</sup> GERARDO SANZ PEREZ, con asistencia de los señores Concejales antes relacionados y actuando de Secretaria, D/D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. BENIGNA FERNÁNDEZ CASTAÑÓN – Vicesecretaria-

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al examen y consideración de los siguientes asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-**

La convocatoria se acompañó de copia del acta de la sesión anterior de fecha 1 de septiembre de 2022

Se somete a votación, resultando **APROBADA**, por unanimidad de los diecisiete miembros de la Corporación asistentes (la totalidad de los que legalmente la componen).

### **2º.- EXPTE 3434/2022.- PROPUESTA DE ACUERDO ESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN - RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

Se da cuenta del correspondiente expediente, así como dictamen de la Comisión de Hacienda y Urbanismo en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2022.



Se somete el asunto a votación, votando a favor los diecisiete miembros de la Corporación asistentes (la totalidad que legalmente la componen).

Por tanto, conforme al resultado de la votación, por unanimidad, se adopta el siguiente **ACUERDO:**

## **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Consta en los Exps. 792/2021 y 221/2022 que, una vez finalizado el proceso negociador de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Llanera, se procedió a dar trámite de audiencia y alegaciones a los trabajadores, a los efectos de garantizar su participación en el proceso de elaboración de la misma.

**SEGUNDO.-** Con fecha 17 de marzo de 2022, N<sup>o</sup> Reg. 1836 del Exp. 221/2022, y dirigida a la Concejalia Delegada de Personal, se presentó por el trabajador municipal D. Eloy Álvarez Fernández, alegaciones, entre otras, respecto a la graduación del factor de especialización del puesto Coordinador de Servicios Informáticos en la relación de puestos de trabajo, interesándose

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 2N720D2N221T3G2V0LBH 	
ACT16I11G	3653/2022	RRG

por parte de éste un grado 5 para el citado puesto y que recibió respuesta desestimatoria en el Informe elaborado, con fecha 7 de abril de 2022, por la Consultora NORAbogados.

**TERCERO.-** Con fecha 5 de mayo de 2022, el Pleno Municipal adoptó los acuerdos de Ratificar el Informe elaborado por la consultora en relación con las alegaciones formuladas por los trabajadores, incorporando aquellas estimadas total o parcialmente al documento definitivo de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Llanera y de Aprobar definitivamente la revisión de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Llanera.

**CUARTO.-** Consta en el Exp. 792/2021 que, con fecha 17 de junio de 2022 y N° Reg. 4.374, dirigido al Pleno Municipal, se presentó por el trabajador municipal D. Eloy Álvarez Fernández, alegación respecto a la graduación del factor de especialización del puesto Coordinador de Servicios Informáticos en la relación de puestos de trabajo, interesándose por parte de éste un grado 3 para el citado puesto.

**QUINTO.-** Con fecha 6 de septiembre de 2022 y N° Reg. 6.104 del Exp. 792/2021, por la Consultora NORAbogados se presentó Informe relativo a la alegación presentada por D. Eloy Álvarez Fernández, en el que se literalmente se recoge que *“Se considera que no existe impedimento jurídico alguno para entrar a conocer la menor pretensión articulada en vía de recurso y, así, a la vista de las alegaciones realizadas se propone su estimación otorgando al puesto de Coordinador de Servicios Informáticos, código ADM15, el grado 3 en el factor de especialización, en equiparación con los puestos técnicos del subgrupo A2”*.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

### PRIMERO.- Calificación.

El artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas (en adelante, LPAC) establece que *“Contra las resoluciones y los actos de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrán interponerse por los interesados los recursos de alzada y potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de esta Ley.”*



Por su parte, el artículo 115 de la LPAC, dispone que *“El error o la ausencia de la calificación del recurso por parte del recurrente no será obstáculo para su tramitación, siempre que se deduzca su verdadero carácter.”*

A su vez, el artículo 123 de la LPAC, establece que *“los actos administrativos que pongan fin a la vía administrativa podrán ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado”*.

El recurrente califica su escrito como alegación, pero de su contenido cabe deducir recurso potestativo de reposición, por lo que teniendo en cuenta lo anterior, procede calificar el escrito presentado como recurso de reposición.

### SEGUNDO.- Legitimación del recurrente.

El artículo 112 de la LPAC requiere la condición de interesado para estar legitimado para la interposición de los recursos de alzada y potestativo de reposición. A su vez, el artículo 4 de la

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 2N720D2N221T3G2V0LBH 	
ACT16I11G	3653/2022	RRG

misma Ley prevé que se consideran interesados en el procedimiento administrativo quienes lo promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos individuales o colectivos.

De acuerdo a lo señalado, el recurrente ostenta la condición de interesado en el presente recurso por cuanto las medidas que establece el Acuerdo impugnado tienen incidencia en sus derechos e intereses legítimos.

### TERCERO.- Admisión a trámite.

Consta en el Exp. 792/2021 como fecha de notificación el día 19 de mayo de 2022, siendo interpuesto el recurso de reposición el día 17 de junio de 2022, es decir, dentro del plazo de un mes previsto en el artículo 124.1 de la LPAC y además, cumpliendo con los requisitos de forma establecidos en el artículo 115.1 de la misma Ley, por lo que debe entenderse interpuesto en tiempo y forma, procediendo su admisión a trámite.

### CUARTO.- Competencia para resolver.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la LPAC, la competencia para resolver el recurso de reposición corresponde al Pleno Municipal, por ser el órgano que acordó el acto impugnado.

Visto cuanto antecede, de conformidad con el art. 22.2 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno Municipal,

### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Estimar el recurso de reposición interpuesto por el trabajador municipal D. Eloy Álvarez Fernández, otorgando, en consecuencia, en la Relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Llanera, al puesto de Coordinador de Servicios Informáticos, código ADM15, el grado 3 en el factor de especialización, en equiparación con los puestos técnicos del subgrupo A2.

**SEGUNDO.-** Notificar al interesado el presente acuerdo.

### 3º.- EXPTE 792/2021.- PROPUESTA DE ACUERDO CORRECCIÓN ERRORES RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO.-



Se da cuenta del correspondiente expediente, así como dictamen de la Comisión de Hacienda y Urbanismo en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2022.

Se somete el asunto a votación, votando a favor los diecisiete miembros de la Corporación asistentes (la totalidad que legalmente la componen).

Por tanto, conforme al resultado de la votación, por unanimidad, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Vista la estimación por el Pleno Municipal del recurso de reposición interpuesto por el trabajador municipal D. Eloy Álvarez Fernández que otorga, en la Relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Llanera, al puesto de Coordinador de Servicios Informáticos el grado 3 en el factor de especialización, con modificación, en consecuencia, de los puntos correspondientes al complemento específico e importe del mismo que constan para el citado puesto en dicha relación.

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 2N720D2N221T3G2V0LBH 	
ACT16I11G	3653/2022	

**SEGUNDO.-** Advertidos errores materiales en la Relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Llanera con respecto a la forma de provisión del puesto de trabajo de Coordinador/a de Cultura, Deportes y Actividades, de tal manera que donde dice *“libre designación”* debe decir *“concurso”*.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

### PRIMERO.- Rectificación de errores.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas establece que *“las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.”*

Visto cuanto antecede, de conformidad con el art. 22.2 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno Municipal,

### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Incorporar las modificaciones derivadas de la estimación del recurso de reposición al documento de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Llanera.

**SEGUNDO.-** Proceder a la rectificación, en la Relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Llanera, de la forma de provisión del puesto de trabajo de Coordinador/a de Cultura, Deportes y Actividades, de tal manera que donde dice *“libre designación”* debe decir *“concurso”*.

**TERCERO.-** Aprobar el texto definitivo de la Relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Llanera.

**CUARTO.-** Publicar íntegramente el extracto la relación (código del puesto, denominación, dotación, colectivo, grupo, nivel, puntos de complemento específico, provisión y tipo de puesto) en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, remitiendo copia diligenciada de la misma a la Administración del Estado y órgano competente de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como a los sindicatos integrantes de la Mesa General de Negociación (Anexo I).

# Ayuntamiento de Llanera

Sello



Negociado  
ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS

Código de verificación electrónica

2N720D2N221T3G2V0LBH



ACT1611G

3653/2022

RRG

CODIGO	DENOMINACION	DOT.	COLECTIVO	GRUPO	NIVEL	PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO	PROVISIÓN	TIPO PUESTO	
<b>ALCALDÍA</b>									
ALC01	AUXILIAR ALCALDÍA	1	F	C2	18	860	LD	A2	NS
<b>SECRETARÍA GENERAL</b>									
ADM01	SECRETARIO/A MUNICIPAL	1	F	A1	30	2660	CO	A1	S
ADM02	VICESECRETARIO/A	1	F	A1/A2	26	2085	C	A2	S
ADM03	TÉCNICO DE GESTIÓN	1	F	A2	24	1170	C	A2	NS
ADM04	TÉCNICO DE GESTIÓN	1	F	A2	24	1170	C	A2	NS
ADM05	TÉCNICO MEDIO	1	F	A2	24	1260	C	A2	NS
ADM06	GESTOR ADMINISTRATIVO	1	F	C1	20	940	C	A2	NS
ADM07	GESTOR ADMINISTRATIVO	2	F	C1	20	940	C	A2	NS
ADM08	GESTOR ADMINISTRATIVO	3	F	C1	20	940	C	A2	NS
ADM09	GESTOR ADMINISTRATIVO	3	F	C1	20	940	C	A2	NS
ADM10	OPERADOR ADMINISTRATIVO	1	F	C2	18	800	C	A2	NS
ADM11	OPERADOR ADMINISTRATIVO	1	F	C2	18	800	C	A2	NS
ADM12	OPERADOR ADMINISTRATIVO	1	F	C2	18	800	C	A2	NS
ADM13	OPERADOR ADMINISTRATIVO	3	F	C2	18	800	C	A2	NS
ADM14	CONSERJE NOTIFICADOR	1	F	AP	14	830	C	A2	NS
ADM15	COORDINADOR/A SERVICIOS INFORMÁTICOS	1	L	A2	25	1445	C	A2	S
ADM16	INFORMÁTICO	2	L	C1	21	940	C	A2	NS
<b>SERVICIOS ECONÓMICOS</b>									
SEE01	INTERVENTOR/A	1	F	A1	30	2660	CO	A1	S
SEE02	TESORERO/A	1	F	A1	30	2445	CO	A1	S
SEE03	RECAUDADOR	1	F	A2	26	1550	C	A2	S
SEE04	TÉCNICO DE GESTIÓN	1	F	A2	24	1170	C	A2	NS
SEE05	TÉCNICO DE GESTIÓN	1	F	A2	24	1170	C	A2	NS
SEE06	GESTOR ADMINISTRATIVO	2	F	C1	20	940	C	A2	NS
SEE07	GESTOR ADMINISTRATIVO	2	F	C1	20	940	C	A2	NS
SEE08	OPERADOR ADMINISTRATIVO	2	F	C2	18	800	C	A2	NS
SEE09	OPERADOR ADMINISTRATIVO	2	F	C2	18	800	C	A2	NS
<b>PROMOCIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL</b>									
PRO01	COORDINADOR/A PROMOCIÓN Y DES. LOCAL	1	F/L	A2	24	1185	C	A2	S
PRO02	TÉCNICO DE DESARROLLO LOCAL	3	F/L	A2	22	1045	C	A2	NS
<b>URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, PROYECTOS Y MEDIO AMBIENTE</b>									
OTM01	ARQUITECTO/A	1	F	A1	30	2060	C	A3	S
OTM02	INGENIERO/A	1	F	A1	30	2060	C	A3	S
OTM03	ARQUITECTO/A TÉCNICO	1	F	A2	26	1630	C	A2	NS
OTM04	TÉCNICO DE GESTIÓN	1	F	A2	24	1170	C	A2	NS
OTM05	TÉCNICO MEDIO	1	F/L	A2	24	1340	C	A2	NS
OTM06	GESTOR ADMINISTRATIVO	2	F	C1	20	940	C	A2	NS
OTM07	AUXILIAR TOPÓGRAFO	1	L	C2	18	870	C	A2	NS
OTM08	AUXILIAR TOPÓGRAFO	1	L	C2	18	870	C	A2	NS
<b>OBRAS</b>									
OBR01	ENCARGADO DE OBRAS	1	L	C1	22	1520	C	A2	NS
OBR02	OFICIAL ELECTRICISTA	4	L	C2	17	995	C	A2	NS
OBR03	OFICIAL ALBAÑIL	2	F/L	C2	17	995	C	A2	NS
OBR04	OFICIAL FONTANERO	1	F/L	C2	17	995	C	A2	NS

# Ayuntamiento de Llanera

Sello



Negociado  
ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS

Código de verificación electrónica

2N720D2N221T3G2V0LBH



ACT1611G

3653/2022

RRG

OBR05	OFICIAL PINTOR	1	L	C2	17	995	C	A2	NS
-------	----------------	---	---	----	----	-----	---	----	----

CODIGO	DENOMINACION	DOT.	COLECTIVO	GRUPO	NIVEL	PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO	PROVISIÓN	TIPO PUESTO	
<b>OBRAS</b>									
OBR06	OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	8	F/L	AP	14	875	C	A2	NS
OBR07	AUXILIAR ALMACÉN	1	F/L	C2	17	690	C	A2	NS
<b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>									
SEG01	SUBINSPECTOR/A JEFE	1	F	C1	22	1820	LD	A2	S
SEG02	AGENTE	8	F	C1	21	1470	C	A2	NS
<b>CULTURA</b>									
ACT01	COORDINADOR/A CULTURA DEPORTES Y ACT.	1	F/L	A1/A2	27	1650	C	A3	S
ACT02	GESTOR ADMINISTRATIVO	2	F	C1	20	940	C	A2	NS
ACT03	OPERADOR ADMINISTRATIVO	2	F/L	C2	18	800	C	A2	NS
CUL01	TÉCNICO ACTIVIDADES CULTURALES	1	F	C1	21	1070	C	A2	NS
CUL02	MONITOR	1	L	C2	17	755	C	A2	NS
CUL03	TÉCNICO MEDIO BIBLIOTECA	2	L	A2/C1	22	1200	C	A2	NS
CUL04	AUXILIAR BIBLIOTECA	4	L	C1	19	985	C	A2	NS
CUL05	AUXILIAR BIBLIOTECA	1	L	C2	18	905	C	A2	NS
CUL06	PROFESOR MÚSICA	6	L	A2	19	925	C	A2	NS
CUL07	PROFESOR MÚSICA	3	L	A2	19	925	C	A2	NS
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>									
SES01	COORDINADOR/A SERVICIOS SOCIALES	1	L	A2	26	1605	C	A2	S
SES02	TRABAJADOR/A SOCIAL	1	L	A2	24	1320	C	A2	NS
SES03	EDUCADOR/A SOCIAL	2	L	A2	24	1320	C	A2	NS
SES04	GESTOR ADMINISTRATIVO	1	F	C1	20	940	C	A2	NS
SES05	OPERADOR ADMINISTRATIVO	1	F	C2	18	800	C	A2	NS
<b>EDUCACIÓN</b>									
EDU01	CONSERJE MANTENEDOR	2	L	AP	14	775	C	A2	NS
EDU02	TÉCNICO EDUCACIÓN INFANTIL	4	L	C1	17	835	C	A2	NS
EDU03	TÉCNICO EDUCACIÓN INFANTIL	1	L	C1	17	835	C	A2	NS
<b>DEPORTES</b>									
DEP01	RESPONSABLE POLIDEPORTIVOS	1	L	C1/C2	21	1070	C	A2	NS
DEP02	MONITOR/A DEPORTIVO	2	L	C1/C2	18	1015	C	A2	NS
DEP03	AUXILIAR INSTALACIONES	2	L	AP	14	775	C	A2	NS
<b>DINAMIZACIÓN MUNICIPAL Y COMUNICACIÓN</b>									
TDI01	TÉCNICO DINAMIZACIÓN Y COMUNICACIÓN	1	F	A2	21	995	C	A2	NS
<b>JUVENTUD</b>									
TJV01	TÉCNICO INFORMADOR JUVENIL	2	F	C1	19	945	C	A2	NS

## GLOSARIO DE SIGLAS INCORPORADAS AL CUADRO REFUNDIDO DE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

### COLECTIVO:

F: personal funcionario

L: personal laboral

### TIPO DE PUESTO:

# Ayuntamiento de Llanera

Sello



Negociado

ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS

Código de verificación electrónica

2N720D2N221T3G2V0LBH



ACT16111G

3653/2022

RRG

S: puesto singularizado

NS: puesto no singularizado

**PROVISIÓN:**

C: concurso



LD: libre designación

CO: concurso ordinario/unitario (para puestos a ocupar por funcionarios con habilitación de carácter nacional)

A1: provisión por funcionarios con habilitación de carácter nacional.

A2: provisión por personal perteneciente al Ayuntamiento de Llanera.

A3: provisión por personal perteneciente a otras Administraciones Públicas.

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 334B5B1H231U0P0U004Y 	
ACT161125	3653/2022	RRG

#### 4º.- EXPTE 3638/2022.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA VARIANTE DE CAYES.-

A continuación, por la Concejala, Dña. Eva Mª. Pérez Fernández, portavoz del PSOE, se procede a la lectura de la siguiente declaración institucional:

##### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA VARIANTE DE CAYES.**

*Después de décadas reclamando la solución al problema de tráfico pesado sufrido en el núcleo Cayés, en noviembre de 2016 se conocía la adjudicación, por el Gobierno del Principado de Asturias, del contrato para la redacción del informe medioambiental y la ampliación del estudio informativo de la futura variante de Cayés. En aquel momento, se esperaba que una vez elaborado el informe y pasado los trámites pertinentes de información pública, el siguiente paso sería la redacción del proyecto de la variante y la posterior licitación de las obras.*

*En junio de 2017 se conoce el resultado de dichos informes, que reconocen “el verdadero Nivel de Servicio de la carretera actual, es inadmisibile y dicha carretera no posee las condiciones funcionales y de seguridad vial asociadas a las características del tráfico a las que está sometida”.*



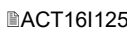
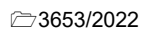
*En dicho estudio, se valoran 7 posibles alternativas para la solución a dichos problemas de tráfico, resultando la alternativa 2 (Variante del núcleo de Cayés, de nuevo trazado por el noreste. Con inicio en las industrias extractivas y final en la AS-17a) la más ventajosa.*

*Se abre periodo de exposición pública y el ayuntamiento de Llanera alega que considera más favorable la alternativa 3 (Variante del núcleo de Cayés, de nuevo trazado por el sureste. Con inicio en las industrias extractivas y final en la AS-17a).*

*La argumentación municipal se basaba en informe técnicos que indicaban: “El encaje territorial de la alternativa 3 sigue siendo el más adecuado; el tráfico pesado procedente de las canteras del Naranco, que produce un grave impacto territorial en la zona de Cayés, ni se origina en Llanera, ni su destino es tampoco local, sino “metropolitano”, su salida debe ser a las redes viarias de mayor nivel, no contando con relación alguna (si no es lo de crear interferencias) ni con el polígono de Asipo ni con otras actividades locales. Por lo que, por cierto, las alternativas a través del municipio de Oviedo, aún con sus propios defectos, si son más efectivos en alcanzar la conexión viario regional. Así está establecido en el planeamiento municipal de Llanera, cuyo marco es obligatoriamente condicionante de lo que se pueda hacer, no cabe seguir inventando cosas cuando hay una planificación territorial superior: aparte de ser, en este caso, la más adecuada”.*

*El 4 de octubre de 2018, el pleno municipal de Llanera, a petición del Gobierno de Asturias y en aras de solucionar el problema de tráfico de Cayés, y la importancia de acometer dicha obra, acuerda solicitar al Principado de Asturias, en caso de realizar la alternativa 3, la cesión de la carretera construida, facilitando de este modo el desbloqueo de la situación y la solución al tráfico pesado de Cayés.*

*En noviembre de 2018, Resolución del consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, se aprobó el trazado adoptado como solución más adecuada, de entre las alternativas planteadas y sometidas a información pública, de la ampliación del estudio informativo de la variante de Cayés, siendo la elegida la alternativa 3.*

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 334B5B1H231U0P0U004Y	
	 ACT161125	 3653/2022
	RRG	

En marzo del 2019, se publica en el BOPA la aprobación definitiva de estudio de alternativas.

Visto que, desde entonces, el Gobierno del Principado de Asturias no ha continuado con la tramitación correspondiente para iniciar las obras de dicha variante se acuerda:



1.- Pedir al Gobierno del Principado de Asturias que impulse la contratación del proyecto de construcción de la Variante de Cayés, y que además incorpore el crédito necesario para ello en el Presupuesto para el año 2023.

2.- pedir a todos los grupos políticos en la Junta General del Principado de Asturias que para llegar a algún tipo de acuerdo con el Gobierno de Asturias con respecto al Presupuesto del 2023, se incorpore el crédito necesario para ello en dicho Presupuesto.

Abierto **un turno de intervenciones** se producen las siguientes:

- De Doña Nuria niño Fariñas (PP):



*Buenas tardes, el tema de la variante de Cayes, un tema muy recurrente, yo creo que los diecisiete concejales que formamos esta corporación y los predecesores todos sabemos que la solución para el tráfico pesado en Cayés es la variante y poco más se puede decir en éste asunto; hay que dejar tres premisas claras y que la gente lo debe saber: primero es competencia autonómica como se acaba de leer; por tanto es el Gobierno del Principado de Asturias quien debe de dar el dinero; segundo para que la variante de Cayés se haga, solamente hace falta dotarlos económicamente y tercero, el único partido que tiene el mismo discurso tanto a nivel municipal como a nivel autonómico es el Partido Popular que lleva toda ésta legislatura, (no vamos a tirar de años históricos para no alargar mucho el tema), presentando enmiendas por un importe de medio millón de euros para que se haga la variante de Cayés; así como diversas proposiciones de ley para que se incluya ésta partida en los presupuestos económicos del Gobierno Autonómico. Por tanto el punto número dos sobre todo irá dirigido aquellos; primero que gobiernen que son los que tiene la potestad de decir a qué invertir el dinero; y segundo son los que siempre votan en contra de las enmiendas del Partido Popular. Como bien decíamos el problema del tráfico de Cayés, solamente se soluciona con la variante, hace poco más de un año, en julio del 2021, en ése pleno se volvía a realizar una moción para que el Consejero del Gobierno Autonómico se reuniera con un representante del grupo municipal, incluido con los vecinos de Cayés, que son los que sufren el problema para que nos explicara y nos escuchara cual era la solución que daba el Gobierno Autonómico y para exigirle que esa solución se hiciera de una manera inmediata. Desde aquí lanzamos una pregunta al Sr. Alcalde, si Usted sabe exactamente qué contestación dio el Consejero a esa moción; el Partido Popular hace el trabajo aquí y hace el trabajo en la Junta, la moción se ha recibido, se ha preguntado otra vez al Consejero y por lo menos al Partido Popular no nos ha dado contestación y entendemos que usted como Secretario de la Agrupación Socialista de Llanera, miembro de la FSA y Alcalde Socialista, entendemos que a usted, si le ha tenido que dar alguna contestación a ésta moción, lo que sí está claro es que si es por iniciativa; desde éste Pleno Municipal para que la variante se haga; por lo menos por parte del Partido Popular no dejaremos de insistir en ello, pero hay que recordar que la última postura siempre va a ser del Gobierno Autonómico; y por otro lado nos alegramos de que el Alcalde se reúna con los vecinos de Cayés; a lo mejor iniciamos así el ámbito de reunirse también con otras Asociaciones que se lo han pedido en los últimos meses y no han sido recibidos ni contestados; pero en esa reunión esperemos que le haya dejado claro quién es el partido que presenta las enmiendas por valor de medio millón de euros y quién son los partidos que la votan en contra y después también hace un año y medio en éste Pleno se vendía la panacea y la solución de todos los problemas con una Ordenanza de tráfico que sabíamos y así lo decía el Partido Popular en la exposición de ese punto que no iba a ser la solución y que no se iba a poder llegar aplicar*

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 334B5B1H231U0P0U004Y	
	ACT161125	3653/2022
	RRG	

*nunca; por tanto desde el Partido Popular apoyamos ésta decisión, seguiremos trabajando para que el Partido Socialista en Asturias incluya una partida lo suficientemente económica importante para que se haga la variante de Cayés; pero por otro lado tememos que éste sea el inicio del año electoral del Partido Socialista como ya pasó en el año 2019 con la famoso foto de “estrecharse las manos” prometiendo una variante que no ha llegado. Esperemos que éste no sea el final de ésta declaración institucional. Lo que si podemos dejar claro desde el Partido Popular, es que y ya lo adelantamos que en los Presupuestos autonómicos para el año 2023 y si no está incluido en los Presupuestos, incluiremos una enmienda parcial como hemos hecho durante el 2020/2021 por un valor de medio millón de euros para que se haga la variante de Cayés. Sintiéndonlo mucho creemos que por desgracia pasará lo mismo que las otras veces, que el partido socialista con otros partidos votarán en contra de ésta enmienda; pero desde aquí anunciamos ésta enmienda que haremos al presupuesto Regional y después, claro; leíamos hace poco en prensa que usted le decía a la Consejera de Presidencia que un alcalde a veces necesita “más perres” que cariño ¿no?. Viendo cómo actúa el gobierno del partido socialista no creo que sea la mejor frase que se le pueda decir “vamos a pedir las perras que nos dan muy poco y ya el cariño que nos lo den cada uno en nuestra casa”, porque después vamos a pedir y a lo mejor dicen que no lo queremos, y lo único decir, dejar claro que el Partido Popular va a presentar la enmienda en la Junta General del Principado de Asturias para los presupuestos del 2023; si al final tiene el destino que tuvieron las de los últimos años, solamente nos queda la esperanza de que en Mayo y en Noviembre, el Partido Popular gobernará Asturias, Llanera y España y la variante de Cayés se hará realidad.*

- De Don Gonzalo Bengoa Menéndez (IU):

*Buenas tardes, efectivamente el asunto de la variante de Cayés es un asunto recurrente; y debo decir que lamentablemente. El pasado viernes cuando tuvimos la Junta de Portavoces y la portavoz del Partido Socialista nos presentó ésta propuesta para que fuera una declaración institucional; yo sólo puedo decir y desde mi grupo solo podemos decir que por supuesto estamos de acuerdo con esos puntos que aparecen en la citada moción, entre otras cosas porque llevamos pidiéndolos desde hace tiempo; yo creo que todos los grupos que formamos parte de ésta Corporación. Ya he dicho en más de una ocasión que si los diecisiete concejales que formamos parte de éste pleno tenemos que trasladarnos a Oviedo, a la Sede de la Consejería de Cohesión Territorial para explicarles cual es la postura de Llanera con respecto a la variante de Cayés, pues creo que los diecisiete iremos sin ningún tipo de problema. Echo en falta en ésta declaración institucional el texto o hacer mención a la moción que presentó Izquierda Unida en julio del pasado año en la que se pedía entre otras cosas que desde la Alcaldía se propiciara y se solicitara una reunión con el Consejero de Cohesión territorial y en el que estuvieran presentes todos los grupos políticos. ¿porqué?; por supuesto en esa moción se pedía una total transparencia en la cronología de los acontecimientos y se pedía por supuesto que se incluyeran en los presupuestos del Principado para el año 2020 una partida para la redacción del proyecto de la variante de Cayés. Digo que porqué era importante que estuvieran todos los grupos políticos representados en éste Ayuntamiento, porque yo creo que lo fundamental aquí y vuelvo a insistirlo porque no es la primera vez que lo digo es despejar todo tipo de incógnitas y que todas las partes implicadas en éste asunto estemos en una mesa y hablemos sobre el asunto ¿no?; porque no puede ser que haya un compromiso que luego deje de cumplirse por parte del Principado; por lo tanto, insisto, vuelvo a echar en falta la mención a esa moción, no sé en que quedó; antes comentaba la portavoz del Partido Popular que ha tenido reuniones con algún que otro Consejero del Gobierno del Principado; no sé si tuvo oportunidad de hablar directamente con el Consejero de Cohesión Territorial y cuál es la postura del Gobierno del Principado con respecto a la variante de Cayés, podemos presentar una moción*

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 334B5B1H231U0P0U004Y 	
ACT161125	3653/2022	RRG

de éste tipo todos los meses, porque estamos todos de acuerdo con que se haga la variante de Cayés, con que se empiece hacer el proyecto por lo menos, como una primera piedra para éste proyecto que llevamos décadas pidiendo; yo creo que falta información y falta transparencia sobre todo éste procedimiento que dura años y años; pero sobre todo transparencia en éste procedimiento en éstos últimos años y creo que lo fundamental es que se cumpla la moción presentada por Izquierda Unida en Julio del año pasado; si se cumplen los tres puntos de esa moción; yo creo que a partir de ahí veremos mucho más claras las cosas.

- De Dña. M<sup>a</sup>. Isabel Fernández Álvarez (PODEMOS):

*Buenas tardes; por supuesto Podemos Llanera no puede tener otra postura que estar de acuerdo con la declaración y lo que se está diciendo y si acaso yo puntualizaría respecto a lo que acaba de decir el Sr. Bengoa; que a lo mejor más importante que desplazarnos todos nosotros allí, posiblemente fuese más importante que los que deciden allí se desplazasen al sitio donde se necesita para que vean "in situ" porqué se necesita y porqué ésta gente que está en el público ahora mismo lo llevan solicitando tantos años; porque a veces el desconocimiento es lo que hace que se encallen éstas cosas.*

- De Don Gonzalo Bengoa Menéndez (IU):



*Sólo por puntualizar. Perfecto, el lugar de la reunión desde mi punto de vista es indiferente si se consigue la solución; si hay que trasladar al Consejero de Cohesión Territorial, Alejandro Calvo a Cayés para reunirse entre todos los grupos parlamentarios, perfecto; pero el lugar de la reunión es lo menos importante; lo importante es que se tome un compromiso y que se cumpla el compromiso; eso es lo importante.*

- De Doña M<sup>a</sup>. Luisa Menéndez Martínez (VOX):

*Buenas tardes. Por supuesto VOX Llanera está de acuerdo como todos los partidos en que es algo muy necesario; pero todo lo que dijeron las demás personas estoy totalmente de acuerdo; pero también recordar que con fecha 28 de abril de 2021 hicieron una proposición no de Ley para incluir dentro de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias todos los partidos; y por supuesto el PSOE no estaba; estaba el Grupo Popular, Ciudadanos, Izquierda Unida, Foro Asturias y Portavoz de Vox; entonces me resulta un poco extraño que ellos que son los que tienen que dar la mano para hacer esto no hayan estado por ejemplo en ésa proposición que se hizo.*



- De Don Manrique Pérez Menéndez (CIUDADANOS):

*Yo el año pasado ya insistí con el Grupo Parlamentario mío en que llevaran el tema de Cayés al parlamento a la Junta; desde allí me dijeron que sabían que eso era un imposible y que aunque lo presentaran no iban a conseguir nada; de hecho consiguieron otras cosas gracias a que no insistieron con eso, sabiendo éste tema pues partidos como el Partido Popular insisten otra vez en Cayés, sabiendo que no se lo van a aprobar; pero luego pueden traerlo aquí diciendo que lo han presentado, pero no consiguieron aprobar ninguna enmienda más en la Junta; Ciudadanos sin embargo consiguió aprobar otras enmiendas en la Junta que sí que satisfacen a todos los asturianos y que benefician a todos los asturianos. Hay que insistir en éste tema, claro, pero cuando sabes que no te lo van a conceder; insistir en algo imposible es un poco absurdo también.*

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 334B5B1H231U0P0U004Y 	
ACT161125	3653/2022	RRG

- De Don Gerardo Sanz Pérez (Alcalde-Presidente):

*Yo creo que el texto de la moción; si la leen un poco con detenimiento; que lo han hecho seguro, lo que no va a ninguna valoración; ni política ni de ningún tipo, simplemente, yo creo que va a una valoración o una enumeración de hechos, tal cuales además y ahí no hay ninguna discusión de los hechos que se han llevado a cabo y que se han enumerado en esa moción y se plantea esa enumeración de hechos; en primer lugar porque esos hechos tuvieron más algunos que tuvieron anteriormente antes del 2015, pero tuvieron lugar en la Legislatura 2015 al 2019, y a partir del 2019 no hay nada y esto va un poco para que el Gobierno del Principado de Asturias que dice que no le corresponde hacer ésta variante, porque dice que es un tema local fundamentalmente; pues que no nos quiera engañar cuando en la anterior legislatura se estuvo trabajando y se estuvo destinando dinero de los presupuestos autonómicos y trabajo de los funcionarios y de los técnicos en dar pasos como fue un estudio para ver qué soluciones había al tráfico pesado en Cayés; otro estudio medioambiental y con una serie de alternativas y ver cuál era la más adecuada; donde además ese estudio estuvo a exposición pública, y donde además hubo una serie de alegaciones, ya no sólo del Ayuntamiento sino también de otros particulares y de otras personas y esas alegaciones fueron contestadas por el Gobierno del Principado de Asturias. Si recuerdan nosotros habíamos alegado porque el estudio elaborado por el Principado hablaba de una alternativa –creo recordar la dos- en aquel estudio que a todo el Ayuntamiento, a toda la Corporación no le gustaba y se volvía a plantear la “tres” que era aquella que además venía en las Normas Subsidiarias y en el Plan General; y se le trasladó y el Gobierno del Principado de Asturias respondió además y eso lo recuerdan seguro a finales del 2018 diciéndonos que si queríamos pasaban por la “tres”; pero nos teníamos que hacer cargo del mantenimiento de la nueva variante y vinimos al pleno aquí y lo aprobamos; por lo tanto, estamos todos de acuerdo que esto no lo vamos a decidir aquí, no es competencia nuestra; pero es un poco para decirle al Gobierno del Principado de Asturias y a mis compañeros de partido; sí, sí no tengo ningún problema en decirlo que había un criterio del 2015 al 2019 y que a partir del 2019 ese criterio cambió radicalmente como cambió aquí; como cambió también con diferentes carreteras en el suroccidente; esa fue la cuestión y por eso se pretende enumerar ahí todas éstas cuestiones que fueron trabajos realizados en la Legislatura anterior y que yo creo que es una falta de respeto institucional el que ahora se diga que “no”; que el Principado no hace esa variante porque es una cosa local....Lo que conocemos que dice; y por eso se plantea esa moción que yo creo que no va a cuestiones políticas; después las cuestiones políticas se tienen que solucionar en la Junta General del Principado de Asturias, en éste caso por un lado con el Gobierno que impulse o no esto y por otro lado con que haya partidas presupuestarias para hacer la cuestión. ¿Se acuerdan de la moción de Izquierda Unida del año pasado?, correctamente; pero primero tiene que cumplir Izquierda Unida en Asturias en la Junta General contestando al Ayuntamiento de Llanera diciendo que está de acuerdo y que no va a pactar con el Partido Socialista los presupuestos sino mete el proyecto para Cayés; eso también iba en la moción; los demás partidos también iba; pero especialmente ya que lo dice Izquierda Unida, pues Izquierda Unida, y a partir de ahí ese es el resumen. Yo miembro de la FSA no soy y nunca lo fui (gracias a Dios); fui Secretario General del PSOE en Llanera y nada más; por ahí no pude tener ningún tipo de información y tampoco tenemos ninguna información más al respecto de cuando fuimos en el 2019 y nos dijeron lo que a ustedes ya se les trasladó aquí mas de una vez; que no era prioritario y que no estimaban oportuno seguir adelante con el proyecto. No hay más; si alguien ve alguna incógnita la pone ahí porque le apetece. Esto está claro y aquí estamos todos de acuerdo con eso o con la solución por la que pase esto; porque si por un lado no se da una solución, habrá que dar las soluciones por donde se puedan y seguiremos trabajando para dar la solución en la línea en la que se pueda.*

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 334B5B1H231U0P0U004Y 	
ACT161125	3653/2022	RRG

- De Doña Nuria Niño Fariñas (PP):

*Voy a empezar por la intervención de la Portavoz de Podemos, que dice que lo mejor que también podía ser que viniera aquí el consejero; la última vez que vino un Consejero aquí se dio la mano con los vecinos y prometió algo que está todavía en el “sueño de los dioses”; así que vamos a esperar que el que venga aquí no es sinónimo que se vaya hacer porque conocen “in situ” exactamente el problema y bien que se dieron la mano. Al Portavoz de Ciudadanos, es que usted acaba de hacer un gran reflejo de cómo son los partidos políticos; el Partido Popular de Llanera siempre defendió la variante de Cayés y siempre lo dijimos que la única solución era la variante de Cayés y siempre dijimos que es competencia autonómica y nuestra obligación por estar aquí defendiendo los intereses de Llanera es trasladar esa necesidad a mis compañeros en la Junta General para que exijan lo que el Principado de Asturias tiene que hacer con Llanera; como siempre que sabemos que la vamos a votar; pues estamos sin variante de Cayés, sin variante de Posada; el Partido Popular va seguir insistiendo en la enmiendas como hasta ahora y en las proposiciones no de Ley porque es una necesidad; da igual que voten en contra; no podemos caer en esa trampa; aquí estamos para defender los intereses de Llanera y nuestra obligación es trasladar a quien tenga la responsabilidad de que haga los actos viables para que se solucionen los intereses de Llanera; y vuelvo a decirlo que se anunciará y vuelvo a decir que no sé exactamente entonces que discurso va hacer Ciudadanos cuando tenga que hacer para defender los intereses de Llanera cuando sabe que si se va a encontrar con una puerta no va hacer nada para abrirla; y por último lo que decía el Sr. Alcalde, lo de que el Gobierno es socialista; es verdad que esas declaraciones las dio el diputado René Suárez en la intervención en la Cámara la proposición de Ley que hizo el Partido Popular en el año 2021 y era exactamente, venía a decir que aparte de que era una competencia municipal era que el problema del tráfico en Cayés estaba resuelto y que se trabajaba en un marco de convenio entre las Administraciones; esas son declaraciones de su compañero; está en un video; yo lo tengo.*

- De Don Gerardo Sanz Pérez (Alcalde-Presidente):



*Mire; René Suárez en su vida estuvo en Cayés; no tiene ni idea de lo que pasa en Cayés; porque René Suárez lo que dijo y está grabado también es que se iba a impulsar la variante de Posada y que con eso se solucionaba; por lo tanto ni idea tiene de esto; ni idea.*

- De Doña Nuria Niño Fariñas (PP):

*Yo personalmente, no lo conozco; no sé si estuvo en Cayés, si no estuvo; pero yo creo que tanto usted como el resto de los concejales entendemos un pleno como un sitio donde venimos a decir con nuestras equivocaciones, a intentar decir la verdad. Entonces un señor que es diputado y viene a defender una postura de un partido político; si él dice; que ellos entienden que es de ámbito municipal y que se está trabajando por un convenio entre las Administraciones. Si Usted me lo desmiente, vale. Usted vio, segurísimo como nosotros esa sesión plenaria en la Cámara; y eso fue lo que él dijo.*

- De Don Gerardo Sanz Pérez (Alcalde-Presidente):

*El convenio entre Administraciones se trabajó y ya lo trabajó el anterior Alcalde también en su momento entre el Principado, el Ayuntamiento de Oviedo y el Ayuntamiento de Llanera en un momento determinado en el que hubo reuniones técnicas y hubo reuniones políticas, el anterior*

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 334B5B1H231U0P0U004Y 	
ACT161125	3653/2022	RRG

*Alcalde también estuvo en esas reuniones y yo también estuve en esas reuniones con José María Vega incluso en el orden del 2015/2016 y en esa línea; a partir de ahí reuniones o temas de convenios y demás “cero”.*

- De Doña Nuria Niño Fariñas (PP):

*Agradezco que lo aclare porque eso fue lo que él dijo y después referente a lo que dijo usted de en el año 2019 antes de las elecciones había una postura y después se cambió; en el debate de presupuestos autonómicos para el año 2020 en el Principado de Asturias y yo estaba presente en la Junta; una de las enmiendas parciales que hacía el partido popular a esos presupuestos era la inclusión de una partida de quinientos mil euros para la construcción de la variante y sus compañeros de la bancada socialista lo que vinieron a decir es que la variante de Cayés no era importante para ellos ni ahora, ni anteriormente; entonces, aquí alguien miente; porque si anteriormente el Partido Socialista en la Junta General que es quien tiene la competencia dice que tampoco lo contemplaba; lo que tienen que hacer es aclarar; para aclarar a los vecinos; porque aquí podemos venir hacernos fotos, darnos las manos, prometer y después la realidad es otra; entonces esto obviamente, culpa de los que estamos aquí no es; eso lo tenemos todos claro; pero también tenemos que ser claros con los vecinos y decir cuál es la realidad que hay después detrás de los despachos.*

- De Don Gerardo Sanz Pérez (Alcalde-Presidente):

*No cuente conmigo porque tengo un pudor bastante alto; no cuente conmigo para hacerme ninguna foto con ningún miembro del Gobierno del Principado de Asturias en Cayés anunciando nada, no cuente conmigo ¿vale?. Para la próxima si quieren foto que empiecen las obras; tome nota.*

- De Doña Nuria Niño Fariñas (PP):



*Yo lo que le digo es en el debate de la Junta de Diciembre; creo que fue el 23 de Diciembre; no me quiero equivocar en la fecha del 2019; en el debate del Diputado del Partido Popular para explicar la enmienda de medio millón de euros para la variante de Cayés; lo que vino a decir el Diputado Socialista es que la variante de Cayés no contaban los planes del ejecutivo ni en éste mandato pero tampoco en el anterior.*

- De Don Gerardo Sanz Pérez (Alcalde-Presidente):

*Está hablando de diciembre del 2019; el otro gobierno, el nuevo gobierno el gobierno que está ahora gobernando tienen bastante con decir de ellos, no de los anteriores.*

- De Doña Nuria Niño Fariñas (PP):

*El que se tiene que aclarar con esto, no por nosotros, sino por los vecinos porque ya es una falta de respeto, es el Partido Socialista, nadie más.*

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 334B5B1H231U0P0U004Y 	
ACT161125	3653/2022	RRG

- De Don Gonzalo Bengoa Menéndez (IU):

*Yo por alusiones a mis compañeros de partido en la Junta General del Principado; yo estoy revisando la moción, me la conozco, pero la moción que presenta Izquierda Unida en julio del año pasado y dice que el Alcalde de Llanera, propicie y solicite una reunión con el titular de la Consejería, con Alejandro Calvo y con representantes de todos los partidos, o sea con nosotros, con la portavoz del Partido Popular, con la Portavoz de Podemos, con usted, conmigo; en fin.. ¿es posible que el grupo parlamentario de Izquierda Unida sea el único que no ha contestado a esa propuesta?. No lo entiendo. Tendrá que explicármelo.*

- De Don Gerardo Sanz Pérez (Alcalde-Presidente):

*Recuerde que en el pleno hubo una modificación a ese acta donde se incorporó un párrafo nuevo, donde se hablaba de que los grupos parlamentarios en la Junta nos trasladasen primero a nosotros aquí su apoyo.*

- De Don Gonzalo Bengoa Menéndez (IU):

*¿Pero el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida fue el único que no contestó?.*

- De Don Gerardo Sanz Pérez (Alcalde-Presidente):



*Lo dije antes, ninguno contestó, pero es usted el que está hablando de la moción; los demás no dijeron nada de la moción. Además es usted el que estaba en el tema; que la propuso usted.*

- De Don Gonzalo Bengoa Menéndez (IU):

*Fue una moción que presentó Izquierda Unida y por eso hice referencia a ella y por eso dije que en ésta exposición de motivos de la declaración institucional echaba en falta que efectivamente hay una moción aprobada por unanimidad el pasado año y que no se llevaba a efecto y que éste grupo municipal, tuvo y sigue teniendo conversaciones con el grupo parlamentario de Izquierda Unida en la Junta General del Principado y tengo aquí la pregunta y la respuesta en octubre del 2021 del portavoz de Izquierda Unida de Ovidio Zapico al Consejero Alejandro Calvo preguntándole precisamente por el proyecto de la variante de Cayes, o sea que el trabajo y el esfuerzo que están poniendo por parte de Izquierda Unida al menos y por eso lo expongo yo aquí de presión ante el Principado para que se haga la variante de Cayés, aquí constato un hecho, que es que se preguntó precisamente al Consejero y el Consejero la respuesta que dio fue que la variante de Cayés no estaba o no formaba parte de las previsiones de su Consejería; por eso digo que es fundamental que nos sentemos en una reunión todos los grupos municipales con el Consejero Alejandro Calvo y que se exponga encima de la mesa los motivos reales de por qué no se está cumpliendo el compromiso.*

- De Don Gerardo Sanz Pérez (Alcalde-Presidente):

*La cuestión que es a lo que yo me refería es que ninguno de los otros partidos que están aquí que tienen representación en la Junta apoyaron el presupuesto con el Partido Socialista del año 2022 y lo que incorporábamos en esa moción era lo que va en ésta también que para apoyarlos metieran el proyecto y ustedes no; Izquierda Unida en Asturias en la Junta tuvo la oportunidad.*

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 334B5B1H231U0P0U004Y 	
ACT16I125	3653/2022	RRG

- De Don Gonzalo Bengoa Menéndez (IU):

*Usted sabe mejor que nadie que una negociación presupuestaria y unos presupuestos...*

- De Don Gerardo Sanz Pérez (Alcalde-Presidente):

*Por algo sería entonces.*

- De Don Gonzalo Bengoa Menéndez (IU):

*No mezclamos las cosas. Cuando se establece una negociación presupuestaria y eso es de primero de política; cuando se establece una negociación para aprobar unos presupuestos, se establecen unas reuniones y se llegan a unos acuerdos a nivel global para unos presupuestos de Asturias. Estoy diciendo que desde Izquierda unida en el parlamento se preguntó y se exigió al consejero que incluyera esa partida para la redacción del proyecto que es la redacción del proyecto que es el primer paso que hay que hacer; pero sin no están en la previsión; de ahí mi primera intervención. Desde aquí desde Llanera hay que ser capaces de tejer relaciones con el Principado en éste caso porque es el que va a poder hacer el proyecto; hay que conseguir, más que criticarles, más que decirles "que no cumplen; que no son de fiar; que no se pueden contar con ellos, que menudo gobierno que tenemos, que no miran para Llanera"; no; hay que intentar tejer tener buenas relaciones y que cumplan con los compromisos. Es eso lo que estoy diciendo, simplemente eso.*

- De Don Gerardo Sanz Pérez (Alcalde-Presidente):

*Precisamente dice que sé cómo se hace un presupuesto de ésta forma. Efectivamente, antes izquierda unida nos preguntaba y hablábamos de las partidas que querían que en el Principado sus compañeros diputados metiesen en la negociación con el Partido Socialista para Llanera.*

- De Don Gonzalo Bengoa Menéndez (IU):



*Nosotros desde Izquierda Unida de Llanera tenemos nuestras conversaciones, como me imagino que el PSOE tendrá con los suyos, el PP con los suyos; qué partidas, qué proyectos son importantes para Llanera y son las líneas de trabajo a seguir en la negociación, al menos mi partido lo hace.*

- De Don Gerardo Sanz Pérez (Alcalde-Presidente):

*Pues podría ir para Cayés y ya está.*

- De Doña Nuria Niño Fariñas (PP):

*Una cuestión para explicar, esto es mucho más sencillo cuando se debaten unos presupuestos para el Principado de Asturias se presenta un proyecto global. Es un poco más que la cara o la cruz de "tú me pones la variante de Cayés y yo a continuación tengo que estar de acuerdo absolutamente con todo"; no; para eso existen las enmiendas parciales a los presupuestos que es lo que se debate. Una enmienda parcial el Partido Popular, dice.. "Yo quiero el medio millón para la variante de Cayés*

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 334B5B1H231U0P0U004Y 	
ACT161125	3653/2022	RRG

*y lo quito de aquí; tú me apruebas la enmienda parcial y sacarás adelante los presupuestos”; pero eso es un poco de extorsión digamos de...”yo te meto esto; si tú me apruebas el “pack” completo”. No, para eso existen las enmiendas parciales que es lo que se vota después a la Junta y hay que explicárselo a los vecinos; para que vaya la partida a la variante de Cayés no tienes obligatoriamente que apoyar todo el paquete del presupuesto; no; para eso tienes las enmiendas parciales y cada uno después que diga... “apoyo ésta enmienda parcial porque se aprueba el presupuesto completo; no se va votando por partidas; entonces un poco más usted lo que dice ...”los demás tenéis que hacer lo que yo quiera porque aquí soy el que mando yo”. No, la democracia no es así.*

- De Don Gerardo Sanz Pérez (Alcalde-Presidente):

*La verdad que no he entendido nada de lo que dice.*

- De Doña Nuria Niño Fariñas (PP):

*Se lo explico yo. Que Usted está diciendo que la única manera de que el Partido Socialista en la Junta General del Principado de Asturias incluya una partida para la variante de Cayés, es que el resto de grupos que forman la Junta General apoye el presupuesto y yo le estoy diciendo a Usted que eso no es así porque eso es bastante “dictatorial”; para eso existen las enmiendas parciales a los presupuestos, que se cambie lo uno por lo otro.*

- De Don Gerardo Sanz Pérez (Alcalde-Presidente):

*No estamos diciendo eso; sirve lo que usted dice de las enmiendas parciales y sirve también que “..si yo te apoyo el presupuesto y soy socio prioritario del Partido Socialista, méteme quince mil euros o veinte mil o treinta mil para la variante de Cayés”.*



Ésta declaración institucional queda aprobada **por unanimidad** de todos los miembros de la Corporación presentes, por asentimiento de los mismos.

## **5º.- EXPTE 3633/2022.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A SOLIDARIDAD CON VIÑALES POR LOS DAÑOS DEL HURACAN IAN.-**

Por el Concejal, D. Gonzalo Bengoa Menéndez, portavoz del Grupo municipal de IZQUIERDA UNIDA, se procede a la lectura de la siguiente moción relativa a **SOLIDARIDAD CON VIÑALES POR LOS DAÑOS DEL HURACÁN IAN**

### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El huracán Ian, de categoría 3 (sobre cinco) en la escala Saffir-Simpson, salió otra vez al mar tras cruzar de sur a norte Cuba por su extremo occidental, causando graves afecciones a su paso por intensas lluvias y fuertes vientos. El transporte terrestre y marítimo estuvo suspendido durante un largo periodo de tiempo.*

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 334B5B1H231U0P0U004Y 	
ACT16I125	3653/2022	RRG

*Las autoridades han reportado desperfectos múltiples en edificios y carreteras, así como árboles y postes eléctricos derribados. También en las principales plantaciones de tabaco del país. El Instituto de Meteorología dio cuenta de inundaciones costeras fuertes en algunos puntos de Pinar del Río - especialmente en el golfo de Guanahacabibes- y moderadas en el sur de la Isla de la Juventud y otros puntos del occidente. La provincia de Pinar del Río fue la más afectada por el huracán en el extremo occidental de la Isla, precisamente donde se encuentra Viñales, hermanaada con el municipio de Llanera.*

*Por ello, el Grupo municipal de IZQUIERDA UNIDA de Llanera presenta la siguiente*

## **MOCIÓN**

*Que por el Pleno de esta Corporación se adopten los siguientes acuerdos:*

- 1. Destinar la cantidad de 6.000 euros, de la partida que el Ayuntamiento de Llanera destina a Cooperación, al pueblo de Viñales como solidaridad y ayuda por los destrozos causados por el huracán Ian.*
- 2. Que desde el Consistorio se realicen las gestiones oportunas para que la aportación económica de Llanera llegue a la mayor brevedad que supone la citada emergencia”.*

**Abierto un turno de intervenciones** se producen las siguientes:



- De Don Gonzalo Bengoa Menéndez (IU):

*Sólo por añadir, casualmente un compañero del partido y antiguo concejal de éste Ayuntamiento, Juan Luis Vallina está ahora mismo en Viñales y me transmite la voluntad del pueblo de Viñales de reforzar el hermanamiento y agradecen si se sale adelante ésta moción, pues la solidaridad que dedica Llanera al pueblo de Viñales.*

- De Doña Nuria Niño Fariñas (PP);

*Desde el partido popular, desde el primer momento, que tanto el portavoz de Izquierda Unida como otros miembros nos comunicaron la postura que iban a tomar; les trasladamos nuestro apoyo; entendemos que esto sí es una medida de cooperación; el hermanarnos con un pueblo significa muchas cosas, aparte de historia de confraternización; significa que en los momentos difíciles tenemos que estar ahí y desde aquí desde el Partido Popular todo nuestro apoyo al pueblo y por supuesto que apoyamos la moción.*

Se somete el asunto a votación, votando a favor los diecisiete miembros de la Corporación asistentes (la totalidad que legalmente la componen).

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 334B5B1H231U0P0U004Y 	
ACT161125	3653/2022	RRG

Por tanto, conforme al resultado de la votación, **por unanimidad**, se aprueba la citada Moción.

## CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

### **6º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDIA MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2022.-**

El Pleno de la Corporación queda enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía durante los meses de Agosto y Septiembre de 2022, copia de cuyas Resoluciones fueron incorporadas al expediente de la sesión.

### **ASUNTOS DE URGENCIA**

No se presentan

### **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

#### **7.1.- RUEGOS**

No se realizan

#### **7.2.- PREGUNTAS**

- **De Dña. Nuria Niño Fariñas (PP): Preguntas presentadas por escrito:**



### **A LA CONCEJAL DE CULTURA, FESTEJOS Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE LLANERA**

Con fecha de 21 de septiembre de este año teníamos la comisión sobre el Festival del Boombastic. En dicha comisión, este grupo municipal preguntó sobre qué información nos podría trasladar de cara a realización de este festival para el próximo año en las fechas del 13 al 15 de julio. Usted nos contestó que lo anunciado hasta ahora por parte del festival es que sería en Asturias, pero no concretó municipio. Dos días más tarde éramos conocedores que el Boombastic, como era previsible, se iba a realizar en esas fechas en nuestro municipio.

- ¿Nos puede avanzar en qué cambios están trabajando por parte de su concejalía para el festival del año que viene?

Doña Eva M<sup>a</sup>. Pérez Fernández (PSOE) dice: *Me mantengo en la misma respuesta que les di en la comisión, ya que desde el Ayuntamiento no se ha confirmado que el evento se vaya hacer en Llanera en el 2023.*

- ¿Van a volver a firmar un contrato menor de servicios para el patrocinio de Boombastic por un importe de 15.000 más IVA?

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 334B5B1H231U0P0U004Y 	
ACT161125	3653/2022	RRG

Doña Eva M<sup>a</sup>. Pérez Fernández (PSOE) dice: *Insisto que no está confirmado el evento.*

## **A LA CONCEJALA DE DINAMIZACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA**

Desde Febrero del año 2021 no se ha celebrado ninguna comisión del Consejo de Adicciones, cuando lo normal es celebrarlo una vez al año.

- ¿A qué es esto debido?
- ¿Tiene pensado convocar la comisión del Consejo de Adicciones en lo que queda de legislatura?.



Doña M<sup>a</sup>. Isabel Fernández Álvarez (PODEMOS) dice: *Efectivamente hay un retraso considerable en éste asunto, debido a la acumulación de trabajo. Nos quedamos sin el apoyo de "proyecto hombre" casi durante un año; lo que sumado a la baja de una de las técnicas, una larga baja supuso asumir mucha mas carga de trabajo. No quiero que esto suene a disculpa y además le agradezco que me lo recuerde; por supuesto que convocaré el Consejo ahora que la situación es diferente.*

- Este año en la cena del sábado de la fiesta de los Exconxuraos el ayuntamiento tuvo que asumir un sobrecoste de 21,16€ por cada comensal. Un coste que multiplicado por las 1.250 personas asciende a un total de 26.447 €.

En la misma cena, pero en el año 2014, cuando gobernaba el Partido Popular, el coste que asumía el Ayuntamiento de las personas asistentes en la cena era de 0€.

Usted, que siempre criticó la gestión de esa cena cuando gobernaba el Partido Popular por considerarla elitista, ¿qué consideración tiene a día de hoy con éstas cifras y siendo parte del equipo de gobierno?.

Doña M<sup>a</sup>. Isabel Fernández Álvarez (PODEMOS) dice: *Aunque suene tópico, tengo que decirle que me alegra que me haga ésta pregunta y me alegra porque éste es un buen altavoz para dejar clara la posición de PODEMOS LLANERA, incluso la mía personal sobre éste tema. En primer lugar nos parece una buena gestión del Partido Popular haber creado ésta fiesta en su momento, haber apostado por ella y haberla hecho llegar a donde está. Como a todo el mundo hay cosas que me gustan más y cosas que me gustan menos y que nos gustan más y que nos gustan menos. Hablo del conjunto de la fiesta en éste caso; creo que el PSOE continúa la línea que ustedes iniciaron; y digo "el PSOE" porque la concejalía de festejos está en manos de éste partido, continúa en la línea que ustedes iniciaron y en ese sentido nada que decir. Ahora vamos concretamente a mí opinión o nuestra opinión sobre la cena. Hace años que criticamos públicamente en nuestras redes el elitismo que supone la cena y lo voy aclarar. Hay una serie de gente que puede permitirse ir a la cena y afrontar su coste; y van y cenar y disfrutan del espectáculo; luego hay una valla normalmente de pacas de hierba que separa esa gente de la otra gente de la que no le interesa la cena, de la que no le gusta el menú; pero también de una gran parte que ve el espectáculo desde detrás de la valla y le gustaría estar del otro lado; pero no puede. Yo no puedo compartir, y en Podemos Llanera no*

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 334B5B1H231U0P0U004Y	
	ACT161125	3653/2022
	RRG	

*compartimos que eso se haga con dinero público. Ni me parecía adecuado antes, ni me parece adecuado ahora, pero en términos de democracia representativa, creo que existen muchas más personas en éste pleno a favor de éste asunto de las que estamos en contra; personas que representan a muchas mas personas que yo y lo tengo que aceptar. Sobre la gestión de poner esa cantidad por parte del Ayuntamiento; es obvio que no me parece bien de la misma manera que al Partido Socialista no le parecerán bien otras cosas que hago yo. Eso se llama gobernar en coalición; ni más ni menos. Antes decía usted que van a gobernar en 2023 si les toca en coalición....ya me contará. Ahora bien si quiere usted comparar gestiones anteriores y actuales; le puedo decir que si volvemos al 2014, e hilando un poco con la pregunta anterior; no sé si usted sabe qué presupuesto llevaba el Partido Popular para salud, entonces; se lo digo yo “cero” euros. Sin embargo éste año el presupuesto del Ayuntamiento de Llanera para salud es de 65.000.-€, y a mí Sra. Niño me parece más importante que en un Ayuntamiento haya un presupuesto de 65.000.-€ para salud aunque se pongan 26.000.-€ para una cena a que se pongan “cero” euros para la cena y “cero” euros para salud.*

*Doña Nuria Niño Fariñas (PP): Muchas gracias, no tengo ese dato, lo comprobaré; pero de todas formas en política sobre todo hay que ser condescendientes y coherentes con lo que se predica y el precio público de la cena de éste año de exconxuraos fue a Junta de Gobierno y votó a favor.*

### **AL CONCEJAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE, SEGURIDAD Y DEPORTES**



- Desde hace 4 meses la contaminación del río de La Vega va en aumento cada día, llevando a los vecinos a ser ellos quienes han denunciado esta situación en el Seprona. ¿Tienen pensado realizar algún tipo de actuación?. En caso afirmativo, ¿nos puede decir qué acciones tienen pensado llevar a cabo para mejorar el caudal del río y evitar la contaminación de las aguas, así como para recuperar la fauna del entorno?.

*D. David Mon Rodríguez (PSOE) dice: Buenas tardes. El Ayuntamiento de Llanera lleva tres años limpiando anualmente el río que pasa por la Vega entre otros, por lo que el caudal del río ha mejorado considerablemente; puesto que antes no se realizaba ésta limpieza. Otra cosa es un episodio puntual de contaminación, el cual ya está controlado y que se dio traslado a Confederación hidrográfica y a la empresa causante del episodio.*

### **AL CONCEJAL DE SANEAMIENTO, OBRAS Y MEDIO RURAL**

- El día 23 de septiembre salía publicado en el BOPA número núm. 184 la denuncia contra este ayuntamiento por la ocupación ilegal de unos terrenos en Lugo de Llanera, según los propietarios.¿Nos puede decir cuál fue la manera de actuar del ayuntamiento para acceder a estos terrenos y cuál es la situación que se nos plantea ahora?.

*D. David Rodríguez Rodríguez (PSOE) dice: El procedimiento seguido fue el que siempre se hace. El Director de obra, en éste caso, nos traslada que en ésta finca se trata de una reposición; por lo tanto no es necesario recabar permisos. Únicamente lo que acostumbramos hacer es informar a la propiedad, en éste caso después de diversos intentos, no fue posible localizar a la propiedad y por*

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 334B5B1H231U0P0U004Y 	
ACT161125	3653/2022	RRG

lo tanto iniciamos la obra. A partir de ahora el juez ha dictaminado que sigamos con la obra; por lo tanto seguimos trabajando por el interés público de Llanera, sin terminar lo necesario, en éste caso el Saneamiento de Lugo.

## AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LLANERA

- En agosto del pasado año visitó junto con la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo, Berta Piñán; la directora general de Deportes, Beatriz Álvarez, las instalaciones de La Morgal para anunciar que el Gobierno del Principado de Asturias iba a invertir 45.800 euros para la adecuación y modernización del campo de rugby, para así poder celebrarse campeonatos nacionales.

Un año después la reforma anunciada no se parece en nada con la realidad, ha tenido que reorganizarse para poder jugar y entrenar en Avilés, aumentando con eso coste para el club. ¿Se ha puesto usted en contacto con la Consejera para saber por qué no han realizado la obra que anunciaron?

¿Cuál es la situación actual y, si puede, indíquenos qué plazos maneja desde consejería para la realización de esta obra?



Don Gerardo Sanz Pérez (Alcalde-Presidente) dice: *El problema es el típico de que suele pasar cuando se contraten estas obras y es que no sale a satisfacción del resultado que se quería llegar a terminar: es decir; parece ser que la empresa no hizo las cosas como las tenía que hacer; esa es la dificultad. Según dice la Consejería que está encauzado y que empezarán los trabajos en un breve periodo de tiempo; pero... "según dice la Consejería". No obstante en éste aspecto, creo que se echa en falta el apoyo de la Federación Asturiana de Rugby, creo que la Federación tendría que echar una mano aquí; Rugby está pasándolo mal para encontrar un campo de rugby para entrenar y para jugar; no sobran los campos de rugby en Asturias, y veo que están un poco en éste caso sin el apoyo de la Federación. Nosotros les ayudamos lo que podemos, pero un campo de rugby no se puede "pintar de la noche a la mañana".*

- **De D. Gonzalo Bengoa Menéndez (IU): Preguntas presentadas por escrito:**

¿Pueden concretar cuándo se convocarán las ayudas municipales al alquiler de vivienda?

Doña Eva M<sup>a</sup>. Pérez Fernández (PSOE): *Durante éste mes de octubre.*

- ¿Cómo hace el equipo de gobierno el cálculo para cifrar el número de turistas que recibe Llanera?

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 334B5B1H231U0P0U004Y	
	ACT161125	3653/2022
	RRG	

Doña Eva M<sup>a</sup>. Pérez Fernández (PSOE) dice : *Lo primero a través de nuestra oficina de turismo y del Instituto Nacional de Estadística con la medición del turismo nacional y receptor a partir de la oposición de los teléfonos móviles.*

Don Gonzalo Bengoa Menéndez (IU): *Eso iba a decir el procedimiento que se seguía, después de los datos que habían aportado ustedes a la prensa hace unos días.*

- En prensa, han señalado que el Ayuntamiento de Llanera ha impulsado un Aula Abierta en el colegio público de Lugo de Llanera. ¿Pueden aclarar de qué forma ha impulsado el Ayuntamiento la creación de éste recurso?

Doña Eva M<sup>a</sup>. Pérez Fernández (PSOE) dice: *Desde el Ayuntamiento de Llanera lo que hemos realizado en el Colegio de Lugo con respecto al aula abierta es colaborar, interviniendo en la pintura del aula y la instalación de la tarima.*

Don Gonzalo Bengoa Menéndez (IU): *Es que en prensa yo leí precisamente y por eso la pregunta y que el Ayuntamiento había impulsado...*

Don Gerardo Sanz Pérez (Alcalde-Presidente) dice: *No. En prensa dice "implementado" o eso es lo que leímos nosotros y es lo que nosotros dijimos.*

Don Gonzalo Bengoa Menéndez (IU): *Lo confirmaré.*

D. Gerardo Sanz Pérez (Alcalde-Presidente): *Implementado con material; no impulsado; es que nos extrañó la pregunta porque no lo dijimos.*



Don Gonzalo Bengoa Menéndez (IU): *Estupenda la aclaración porque no es lo mismo "impulsar" que "implementar"; es un verbo distinto.*

Don Gerardo Sanz Pérez (Alcalde-Presidente): *Además no nos correspondía a nosotros impulsarla.*

Don Gonzalo Bengoa Menéndez (IU): *De ahí la pregunta.*

¿Cómo valora la concejala de Educación que se eleve las ratios de las Aulas Abiertas?

Doña Eva M<sup>a</sup>. Pérez Fernández (PSOE): *No es competencia de la concejalía. Es una resolución de la Consejería que desde el Ayuntamiento no tenemos que valorar.*

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 334B5B1H231U0P0U004Y 	
ACT161125	3653/2022	RRG

- ¿Cuándo convocarán la Comisión correspondiente que explique el contenido de la Agenda inclusiva en Llanera que impulsó de una moción en septiembre del pasado año?

Doña Eva M<sup>a</sup>. Pérez Fernández (PSOE) dice: *Como ya se le indicó en el pleno del pasado mes de septiembre a ésta misma pregunta, con ocasión de la próxima comisión ordinaria de derechos Sociales y Servicios Ciudadanos a la que podrá asistir la Concejala de infancia, se incluirá un punto en el orden del día.*

Don Gonzalo Bengoa Menéndez (IU) dice: *Pregunté eso mismo en el pleno de septiembre y hago ésta pregunta precisamente porque hace unos días también en prensa se explicaba parte del contenido; decían “que se desarrollaba en la citada agenda”; entonces por eso preguntaba cuando iban a convocar la comisión, porque me sorprende enterarme por la prensa de decir todos los aspectos que creo deberíamos conocer antes los grupos municipales que estamos representados en éste Ayuntamiento. De ahí la pregunta.*

- En la Comisión, celebrada el pasado 21 de septiembre, sobre el Festival Boombastic, se explicó que existía un expediente más sobre promoción que suponía un desembolso por parte del Ayuntamiento de 15.000 euros. ¿Es cierto que la cifra que dio la concejala de Festejos era sin IVA puesto que existe una factura que supera los 18.000 euros?

Doña Eva M<sup>a</sup>. Pérez Fernández (PSOE): *Así es la cifra era sin IVA, sino me hubiese referido al importe con las palabras “IVA incluido”.*



Don Gonzalo Bengoa Menéndez (IU): *Usted dijo que había un expediente que suponía que el Ayuntamiento iba a suponer un desembolso de 15.000.-€, pero bien; 15.000.-€ más IVA 18.000.-€.*

- En la citada Comisión se afirmó que desconocían si habrá edición del Boombastic en Llanera el próximo año. Sin embargo, pocos días después, la empresa organizadora anunciaba en prensa la convocatoria de 2023 en nuestro concejo. ¿Cuándo conocieron la confirmación?

Don Gonzalo Bengoa Menéndez (IU):

- Rehago la pregunta si es posible. Si a ustedes no les convocan o no tienen la confirmación de la empresa organizadora. ¿Se pusieron en contacto con la empresa para decir cómo anunciáis algo en prensa que no es cierto?.

Doña Eva M<sup>a</sup>. Pérez Fernández (PSOE): *Le contesto lo mismo que le contesté a la Portavoz del PP. Me mantengo en la misma respuesta. Desde el Ayuntamiento no confirmamos el evento del 2023; lo que haga la prensa o la propia empresa ya no es cosa nuestra.*

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 334B5B1H231U0P0U004Y 	
ACT161125	3653/2022	RRG

- ¿Por qué no se incorporó al expediente del Boombastic la exención del pago por el precio público a la empresa organizadora, cuestión ésta que no se aclaró en la citada Comisión?

Doña Eva M<sup>a</sup>. Pérez Fernández (PSOE): *No hay exención de pago; se aplican los criterios recogidos en la Ordenanza aprobada por unanimidad.*

Don Gonzalo Bengoa Menéndez (IU): *Eso precisamente ante esa respuesta hubo una repregunta, una matización que por eso la pido ahora; pero ¿se mantiene la misma respuesta?*

Doña Eva M<sup>a</sup>. Pérez Fernández (PSOE): *Correcto. Como ya le dije como no está confirmado el evento, de momento hasta que no haya confirmación.*

- ¿Tienen pensado, como pidió IU, una reunión con los Grupos de la Oposición para valorar las propuestas de mejora en la citada comisión de cara a la convocatoria del año que viene?

Doña Eva M<sup>a</sup>. Pérez Fernández (PSOE): *Vamos a esperar a que se confirme el evento.*

- ¿Quién se encarga de los casos con los que trabajaba y se encargaba el equipo EITAF hasta diciembre de 2021?. ¿De cuántos casos se trata?



Doña Eva M<sup>a</sup>. Pérez Fernández (PSOE): *Volvemos a reiterar que ésta cuestión no es competencia municipal; en el caso de que el Principado solicite nuestra colaboración se la prestaremos a través de los técnicos municipales, los que disponemos suficientemente cualificados.*

Don Gonzalo Bengoa Menéndez (IU): *No me cabe la menor duda que los técnicos de éste Ayuntamiento están ampliamente cualificados y me consta en todos los departamentos y me consta por supuesto en el de Servicios Sociales.*

- ¿Por qué renunció, a última hora, el alcalde de Llanera a asistir a la reunión entre el Principado y los Ayuntamientos que integraban el EITAF donde estaba Llanera y que se celebró el pasado mes de junio con el objetivo de reconducir el servicio entre los cinco concejos?

Doña Eva M<sup>a</sup>. Pérez Fernández (PSOE): *La presencia en esa reunión del Ayuntamiento de Llanera en el mes de junio ya no tenía sentido, ya que desde el mes de enero el servicio lo ejercía quien tiene la competencia; el Principado de Asturias.*

Don Gonzalo Bengoa Menéndez (IU): *Gracias por ésta respuesta.*

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 334B5B1H231U0P0U004Y 	
ACT161125	3653/2022	RRG

- ¿Cuánto suma la cantidad que el Ayuntamiento de Llanera ha destinado a publicidad y promoción publicitaria para los medios de comunicación en lo que llevamos de este año?

Doña Eva M<sup>a</sup>. Pérez Fernández (PSOE): *En la Junta de Gobierno de todos los viernes pasan todas las facturas, por lo que usted supongo es conecedor de ello.*

Don Gonzalo Bengoa Menéndez (IU): *Me está diciendo que haga la suma desde enero hasta aquí ¿no?. Yo le preguntaba el cómputo global; de acuerdo; lo sumaré.*

- La Coordinadora Ecoloxista d`Asturies ha denunciado emisiones contaminantes en Llanera por la explosión y posterior incendio en las instalaciones de Cogersa el pasado lunes. ¿Conocen los efectos contaminantes? ¿Tienen informes al respecto?

Doña Eva M<sup>a</sup>. Pérez Fernández (PSOE): *No. No conocemos; de lo que tenemos constancia es que Cogersa está realizando las investigaciones oportunas del alcance del incidente.*



- **Pregunta que formula la Concejala Dña. María Luisa Menéndez Martínez (VOX):**

- En los últimos meses se está produciendo una ocupación de viviendas de manera ilegal en nuestro municipio. ¿Tiene pensado el Equipo de Gobierno hacer algún tipo de actuación para poder frenarlo?.

Don Gerardo Sanz Pérez (Alcalde-Presidente): *Tendríamos que tener las herramientas para poder frenarlo y la verdad no llevo a alcanzar qué herramientas son.*

Doña. M<sup>a</sup>. Luisa Menéndez Martínez: *Bueno por lo menos si están identificados, si son gente de Llanera...*

Don Gerardo Sanz Pérez (Alcalde-Presidente): *Me parece perfecto pero, el Equipo de Gobierno, los concejales, el Alcalde, no tiene la potestad de identificar a esos ocupas para empezar. Nosotros ahí no tenemos casi nada que hacer. Lo que estamos es en constante coordinación con la Guardia Civil, que es quien tiene que ejercer; por un lado las labores de control; pero una vez que ocupan la vivienda ya, incluso se les escapa también de la competencia de la Guardia Civil y eso ya pasa a los juzgados. Lo que le puedo decir que colaboramos, por un lado con los propietarios ocupados, dentro de "lo que podemos", colaboramos con la Guardia Civil, la Policía Local también dentro de las posibilidades "tendiendo a cero", también colabora y a partir de ahí poco más tenemos que hacer, porque entran en una vivienda y a partir de ahí normalmente, tienen un menor y hay una Ley que se aprobó hace un año o una cosa así que diferentes meses se echa para hacer el tema y mecanismos, creo que pocos. Pero estamos preocupados por el tema: Sí tenemos detectado que*

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 334B5B1H231U0P0U004Y 	
ACT161125	3653/2022	RRG

*no son de aquí, bastantes de los casos que se están dando o algunos de los casos que se están dando y poco más podemos hacer como Ayuntamiento.*

**Pregunta que formula la Concejala Dña. Nuria Niño Fariñas (PP):**

A la concejala de festejos sobre el BOOMBASTIC,

*En la comisión celebrada el 21 de Septiembre y a preguntas de éste Grupo Municipal le preguntamos que cuál había sido el coste del servicio de la Policía Local de Siero, y Usted nos contestó que alrededor de siete mil euros y que justamente en éstos días estaban pagando las dietas. Viendo las resoluciones que se acaban de dar cuenta ahora en el Pleno, las resoluciones del mes de agosto, con fecha del 18 de Agosto se aprueba la retribución a los agentes de la Policía de Siero, por un importe total de 9.237,50.-€. El 16 de Septiembre se emite un informe diciendo que había un error en esa cantidad y que hay que añadirle 2.662,50.-€ más. Con fecha del 20 de Septiembre, un día antes justamente de la comisión que se tuvo del Boombastic, la concejala delegada de festejos emite la propuesta de pago por este importe. ¿Cuál es el motivo porque a la pregunta del Partido Popular de cuál fue el coste de la Policía Local de Siero nos ha mentido la cantidad?*

*Doña Eva M<sup>a</sup>. Pérez Fernández (PSOE): Pues no me daría cuenta de la estimación. Hice una estimación de lo que sería la cantidad que habíamos mirado; pero no le mentí.*



*Doña Nuria Niño Fariñas (PP): Es que es casi el doble. El día 20 de Septiembre usted hace un informe que a esos 9.237,50.-€, hay que añadirles 2.662,50.-€, el día antes; no el mes antes; de casi 12.000.-€ a 7.000.-€ es casi la mitad; son 5.000.-€, el coste no es el mismo, entonces para mí una pregunta que se hace en una comisión; es mentir.*

*Don Gerardo Sanz Pérez (Alcalde-Presidente): 5.000.-€, 7.000.-€, 12.000.-€. Si eran 7.000.-€ y luego son 2.000.-€ más...*

*Doña Nuria Niño Fariñas (PP): 5.000.-€ más. Las resoluciones las firman ustedes; no las firma el Partido Popular.*

*Don Gerardo Sanz Pérez (Alcalde-Presidente): Sí bien*

*Doña Nuria Niño Fariñas (PP): Hay que leerse los expedientes, como nos dicen aquí continuamente y vamos a leerle lo que firmamos "con fecha 18 de Agosto se aprueba la retribución a través de una resolución de Alcaldía por un importe de 9.237,50.-€ el 18 de Agosto; con fecha 20 de Septiembre la concejala de festejos emite la propuesta de pago por un error que hubo de 2.662,50.-€"; de 7.000.-€, 9.000.-€ más 2.000.-€; a ver; son casi 5.000.-€ en mi casa y en casa del vecino también.*

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 334B5B1H231U0P0U004Y 	
ACT161125	3653/2022	

Don Gerardo Sanz Pérez (Alcalde-Presidente): *Son estimaciones que se hacen; igual que después apareció el error; pues se trasladó desde Policía Local o quien contabilizase esas horas; pues se trasladaron más horas de algún agente que quedó por ahí o que tardó en pasar la información o lo que fuese. Nosotros en ese caso, creo que la Policía Local es quien contabiliza esas horas y quien las firma en definitiva; si salió 7.000.-€ o salieron 9.000.-€ o al final 12.000.-€; aquí la cuestión es que había que garantizar la seguridad ciudadana, había que tener todo como además se había trasladado en Delegación del Gobierno, todo más o menos controlado y que incluso posiblemente a lo largo de los días de "autos", se estimó efectivamente el último día de que había que incrementar en algún efectivo más para ayudar el domingo en la salida de la gente del camping; y a lo mejor esas horas no estaban contabilizadas en lo inicial que pudo haber sido.*

Doña Nuria Niño Fariñas (PP): *No pongo en duda de que las horas se hayan hecho, el servicio se haya hecho, ni pongo en duda ni en valor de que no haya sido necesario; yo pongo en duda de que cuando hacemos una pregunta y lo llevamos a una comisión, por parte de todos los miembros de esa comisión; lo normal es que se prepare la comisión. Y de 7.000.-€ a 12.000.-€; sinceramente es bastante la diferencia para no tener controlado ese gasto. Nada más.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:10 horas por la Presidencia se levanta la sesión para cuya constancia se extiende el presente acta de la que, como Vicesecretaria CERTIFICO:

VºBº